

RESOLUCIÓN N° **148** DE 2023
Octubre 3

Por la cual se otorga comisión de servicios a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.
- b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en mención, la Universidad Industrial de Santander asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- c. Que el Reglamento del Personal Administrativo aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, artículo 61, define la situación administrativa de comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo.
- d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- e. Que según Resolución de Rectoría n.º 1539 de 2017, se confirió comisión de servicios al profesor Guillermo Gómez Moya, para ocupar el cargo de Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargo que ejerce actualmente.
- f. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 1481 de 2022, se otorgó comisión de servicios a la profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández, para ocupar el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargo que ejerce actualmente.
- g. Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, mediante comunicación enviada el 03 de octubre de 2023, solicitó al Rector encargar transitoriamente a la profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández de la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E, del 17 al 24 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que el titular de la Subgerencia en mención estará en disfrute de vacaciones.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar comisión de servicios a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico, en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S. E.S.E, a partir del 17 y hasta el 24 de octubre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. La doctora Gloria Lucía Quiroz Hernández es profesional adscrita a la Vicerrectoría Académica, cargo previsto para atender el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad con el Hospital Universitario de Santander - H.U.S. E.S.E, y ejercerá simultáneamente en comisión el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico, y en encargo como Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico, en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S. E.S.E.



RESOLUCIÓN N° 1481 DE 2023
Octubre 3

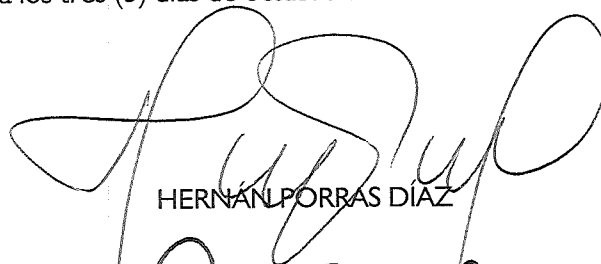
PARÁGRAFO 2. La profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleada pública de libre nombramiento y remoción.


ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de las funciones correspondientes a la comisión, la profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad, anexando el acto administrativo que sobre el encargo expida el Hospital Universitario de Santander, E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los tres (3) días de octubre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL